

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

*2025/00252 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la aprobación del proyecto de obras ordinario de urbanización consistente en la ejecución de alumbrado público de la urbanización Bonavista.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024 se ha aprobado el Proyecto de obras ordinario de urbanización consistente en la ejecución de alumbrado público de la urbanización Bonavista de Torrent, firmado por el Ingeniero Industrial Francisco Azara Ballester y presentado por RE 2024003469 así como la memoria de cuotas de urbanización redactada por los servicios municipales.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, en conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala contenciosa-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación del presente anuncio.

Sin embargo, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contador en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Torrent, 9 de enero de 2025.—El teniente de alcalde delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, José Francisco Gozalvo Llácer.

